

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-006/2026

**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL
DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR**

ACTA DE FALLO

05 DE JUNIO DE 2026

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-006/2026 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **05 de junio de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-006/2026**, convocada para la contratación del **“Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **05 de junio de 2026**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-006/2026. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.
2	Redpack, S.A. de C.V.
3	DHL Express México, S.A. de C.V.
4	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Redpack, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

3	DHL Express México, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
4	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Redpack, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	DHL Express México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Olivia Hernández González, Encargada de la Subdirección de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar**, avalada por el **Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Director de Productos y Servicios Electorales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. CPT/DPSE/0512/2026**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única-----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Redpack, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	DHL Express México, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que no resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única, es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Redpack, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del **criterio de evaluación binario**, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Importe Mínimo ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal mínimo)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	DHL Express México, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
3	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Convenientes -----

Se verificó que el **Importe Mínimo ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal mínimo)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	DHL Express México, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Ofertas Desechadas -----

Derivado del **resultado obtenido** de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Redpack, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, para la partida única , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	Económicamente: Resultó ser un Precio No Aceptable, con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** para la **partida única** al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	DHL Express México, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única, ejercicios fiscales 2026 y 2027**, al licitante **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, conforme al **monto mínimo y monto máximo de servicios** que se **podrán solicitar**, como se encuentran detallados en el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, y que se señalan a continuación: -----

Año	Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios
2026	89,374	98,860
2027	39,832	44,075
Totales	129,206	142,935

Considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, tanto para el servicio de distribución nacional de la credencial para votar, como para el kilogramo adicional, mismos que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismos que forman parte integral de la presente acta.

1. Precio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar.

Plazos para la prestación del servicio	Cantidad Mínima de servicios	Cantidad Máxima de servicios	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería)
A partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del servicio	129,206	142,935	\$89.90

2. Precio por kilogramo adicional.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Peso adicional	kg	1	\$35.00

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2027, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única**, por el **licitante Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 68). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante, para la **partida única, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral **7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **18 de junio de 2026**, a **partir de las 10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **19 de junio de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 12 de junio de 2026**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

señalado; se deberá presentar a más tardar el día **19 de junio de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2026, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **29 de junio de 2026**; debiendo renovarse para el ejercicio fiscal 2027, respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en dicho ejercicio fiscal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del primer mes del ejercicio fiscal 2027; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
FECHA FIRMA: 2026/06/05 10:40 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595194
HASH:
BA79052B733F8245917E086B8CAEB58631244F57DD3122
98A55ECEE1396E94FF

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 10:57 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595194
HASH:
BA79052B733F8245917E086B8CAEB58631244F57DD3122
98A55ECEE1396E94FF

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/06/05 11:08 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595194
HASH:
BA79052B733F8245917E086B8CAEB58631244F57DD3122
98A55ECEE1396E94FF

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 11:59 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595194
HASH:
BA79052B733F8245917E086B8CAEB58631244F57DD3122
98A55ECEE1396E94FF

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 12:18 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595194
HASH:
BA79052B733F8245917E086B8CAEB58631244F57DD3122
98A55ECEE1396E94FF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026

“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 49 fracción IX, 67 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
1	Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folios 1 y 5)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	No aplica			
2	Redpack, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa, además señala la leyenda NO APLICA (folio 10)	Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 11)			
3	DHL Express México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 001 y 002)	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (folio 009)	No aplica			
4	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 000010)	No aplica			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026
“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-006/2026 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
FECHA FIRMA: 2026/06/05 10:38 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595195
HASH:
20F42EE93BEC91F045BC48CF818D0E3FC81AD1E7F65A5C
6B572D437C3FBD4C5E

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 10:57 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595195
HASH:
20F42EE93BEC91F045BC48CF818D0E3FC81AD1E7F65A5C
6B572D437C3FBD4C5E

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/06/05 11:08 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595195
HASH:
20F42EE93BEC91F045BC48CF818D0E3FC81AD1E7F65A5C
6B572D437C3FBD4C5E

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 11:59 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595195
HASH:
20F42EE93BEC91F045BC48CF818D0E3FC81AD1E7F65A5C
6B572D437C3FBD4C5E

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 12:17 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595195
HASH:
20F42EE93BEC91F045BC48CF818D0E3FC81AD1E7F65A5C
6B572D437C3FBD4C5E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Olivia Hernández González, Encargada de la Subdirección de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar**, avalada por el **Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Director de Productos y Servicios Electorales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el **resultado** desglosado de las **ofertas técnicas** de los **licitantes participantes evaluados** a través del **criterio de evaluación binario**, mediante el **Oficio No. CPT/DPSE/0512/2026**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio No. CPT/DPSE/0512/2026

Ciudad de México, 3 de junio de 2026

Asunto: Resultado de la Evaluación
Técnica de la **LP-INE-006/2026**.**Mtra. Mariana Nosti Villanueva**
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

En el marco del inicio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar y en atención al Oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/140/2026**, relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-006/2026** para la contratación del “Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar”, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), y en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), vigentes en términos de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la Convocatoria del referido procedimiento.

Al respecto, se anexa al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas mediante el mecanismo de Evaluación Binario, mismas que fueron recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de los participantes que se enlistan a continuación, con los siguientes resultados:

Nombre del Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple
Redpack, S.A. de C.V.	Única	No cumple
DHL Express México, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple

Tabla 1. Resultado de las Evaluaciones Técnicas.

Derivado de lo anterior, se identificaron a los licitantes que cumplen con la información contenida en el Anexo 7 “Oferta Económica”, conforme a la revisión efectuada, misma que resulta congruente con lo manifestado en la propuesta técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Oficio No. CPT/DPSE/0512/2026

A t e n t a m e n t e

Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Director

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza.- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.
Mtra. Olivia Hernández González.- Encargada de Despacho de la Subdirección de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar.- Presente.
Lic. María del Rocío Paz Guerrero.- Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones.- Presente.
Lic. Gabriela Hernández Nava.- Jefa de Departamento de Supervisión al Centro de Producción de Credenciales.- Presente.

Autorizó:	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Revisó	Mtra. Olivia Hernández González
Elaboró:	Lic. María de la Paz Lara Lugo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

FIRMADO POR: HERNANDEZ GONZALEZ OLIVIA
FECHA FIRMA: 2026/06/03 12:32 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6571738
HASH:
61687403F7EEA3EF3D3D76EC5074D405CAC4299DD190CE
DFBBA160D2651DFE4F

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 1:25 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6571738
HASH:
61687403F7EEA3EF3D3D76EC5074D405CAC4299DD190CE
DFBBA160D2651DFE4F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal														
3. Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio																				
1	a) "El Licitante", deberá de indicar en su Propuesta Técnica, que es una empresa debidamente establecida en México y que cuenta con la infraestructura de transporte, equipamiento, recursos humanos y cobertura en todo el territorio nacional, para proporcionar el SDCPV que requiere "El Instituto", acreditando lo anterior mediante la presentación de 3 (tres) contratos de prestación de servicios de la misma naturaleza, con vigencia no mayor a 5 (cinco) años.		Si Cumple		2-3 Contratos del Anexo 1 (1-55)															
2	b) "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, se comprometa a proporcionar el SDCPV, en el domicilio del CPC, ubicado en Norte 3, sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tapeji, Hidalgo.		Si Cumple		3															
3	c) "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del Contrato proporcionará el SDCPV, considerando los volúmenes mínimos y máximos (estimados de referencia) de servicios que se indican a continuación. <table border="1" data-bbox="346 462 567 560"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th colspan="2">Estimados de Referencia</th> </tr> <tr> <th>Mínimo de Servicios</th> <th>Máximo de Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>89,374</td> <td>98,860</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>39,832</td> <td>44,075</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>129,206</td> <td>142,935</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Estimación de servicios (mínimos y máximos por año).</p>	Año	Estimados de Referencia		Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios	2026	89,374	98,860	2027	39,832	44,075	Totales	129,206	142,935		Si Cumple		3	
Año	Estimados de Referencia																			
	Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios																		
2026	89,374	98,860																		
2027	39,832	44,075																		
Totales	129,206	142,935																		
4	d) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el equipamiento con el que cuenta para proporcionar el SDCPV (operación aérea, flota vehicular, etcétera), a los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A, durante la vigencia del Contrato.	Con la finalidad de cubrir las zonas extendidas, "El Proveedor" podrá proporcionar el servicio a través de socios comerciales, considerando que "El Proveedor" debe mantener en todo momento la responsabilidad total ante "El Instituto" por la correcta prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria.	Si Cumple			4														
5	e) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, los mecanismos de seguridad para garantizar el envío seguro y oportuno de los sobres y paquetes a los diversos puntos de distribución, previniendo su extravío en sus instalaciones y en los trayectos hacia su destino final, de conformidad con lo establecido en el apartado 6. Gestión de Incidentes durante la prestación del Servicio de este Anexo Técnico.		Si Cumple			4-5														
6	f) "El Licitante" deberá de señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, asignará a 2 (dos) personas para laborar en las instalaciones del CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		Si Cumple			5														
7	g) "El Licitante" deberá de manifestar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, el personal asignado para laborar en las instalaciones del CPC, y en las oficinas de "El Proveedor", realizará de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades: I. Determinar el peso de sobres y paquetes. II. Elaborar y pegar en los sobres y paquetes conteniendo las CPV, las Guías de Envío. En caso de errores en las guías, se penalizará conforme a lo establecido en la tabla de penas Contractuales. III. Dar seguimiento a la entrega de envíos y de su recepción en los puntos de distribución, así como atender las aclaraciones que sean solicitadas por personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto". "El Proveedor" deberá enviar por correo electrónico, dentro de las 24 (veinticuatro) horas naturales siguientes a que le sean requeridas, las evidencias de entrega en formato electrónico (POD) y habilitar en su Portal Web la opción de descarga. Cada POD deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: Entidad, fecha y hora de entrega, así como el nombre y la firma de la persona que reciba los paquetes y/o sobres conteniendo las CPV. El reporte acumulado de recolección y entrega deberá coincidir íntegramente con la información contenida en los POD. IV. Elaborar y entregar diariamente al Supervisor del Contrato y al personal que éste designe, un reporte de los envíos de sobres y paquetes realizados "Reporte Diario de Envío", el mismo día de la recolección. Adicionalmente, a los destinatarios de cada Guía de Envío emitida. El reporte deberá de incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, peso (kg), datos del destinatario, orden de producción, número de lote, en formato MS Excel. El reporte deberá ser flexible para incorporar, en caso de requerirse, ajustes o información adicional.		Si Cumple			6														
8	h) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, con motivo de la celebración de Procesos Electorales en los que se presenta una mayor demanda de producción de CPV, "El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar in situ, acuda los días sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. Asimismo, "El Instituto" informará a "El Proveedor" los periodos en los que se llevarán a cabo dichos Procesos Electorales, a fin de que este pueda prever las cargas de trabajo correspondientes. Lo anterior será comunicado vía correo electrónico por el personal designado por el Supervisor del Contrato, con 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de anticipación, respecto a los días sábados, domingos o festivos en los que se requiera laborar, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Si Cumple			7														
9	i) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al menos a 2 (dos) servidores públicos de "El Instituto", que para tal efecto designe el Administrador del Contrato, respecto a la operación del sistema de rastreo y seguimiento que implemente "El Proveedor".		Si Cumple			7														
10	j) En caso de que se presente algún retraso en la recolección de sobres y/o paquetes, "El Proveedor", a través del Ejecutivo asignado para atender la cuenta de "El Instituto", deberá informarlo inmediatamente por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, indicando las causas que ocasionaron el retraso.		Si Cumple			7														
11	k) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, atenderá de manera inmediata el retraso que se presente en la recolección de sobres y paquetes, a fin de no comprometer el envío de las CPV. Para ello, implementará las acciones necesarias para asegurar que la recolección y el embarque de los sobres y paquetes se realicen el mismo día. De ser necesario, asignará el personal adicional requerido en las instalaciones del CPC, para garantizar la recolección diaria y el cumplimiento puntual de los embarques.		Si Cumple			7-8														
12	l) "El Licitante" deberá manifestar en su Propuesta Técnica, que, de resultar adjudicado, implementará mecanismos de monitoreo y supervisión de los envíos de sobres y paquetes, así como de la atención de los requerimientos de información inherente a la prestación del SDCPV y la disponibilidad para establecer comunicación, a través del personal asignado para operar en el CPC y del Ejecutivo de cuenta que sea asignado por parte de "El Proveedor".		Si Cumple			8														
13	m) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá entregar el listado de los tiempos de entrega propuestos para los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución que se indican en el Apéndice A. Dicha información deberá ser integrada en el documento previamente referido (Apéndice A).		Si Cumple			8, Apéndice A (1-8)														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
14	n) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que, de resultar adjudicado, realizará la entrega de los envíos de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se consignan en el Apéndice A, tal como se describe a continuación: -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas).	En caso de presentarse situaciones ajenas al control de "El Proveedor", tales como condiciones de seguridad, bloqueos, eventos climatológicos o restricciones de acceso determinadas por autoridades, debidamente acreditadas y documentadas, no serán aplicables las penas convencionales correspondientes en los destinos afectados. Lo anterior, siempre y cuando, "El Proveedor" informe oportunamente a "El Instituto" y aporte la documentación que acredite la imposibilidad de prestar el servicio en los tiempos establecidos.	Si Cumple		8-9	
4. Servicios Complementarios						
15	a) Disponer un sistema de cómputo a través de servicios Web propios, que permitan el rastreo y la confirmación electrónica (vía Internet) de los envíos, desde la recolección hasta su entrega al destinatario o en su caso, devolución al CPC, en tiempo real. El sistema deberá garantizar la consulta por parte del personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, permitiendo a "El Instituto" visualizar en todo momento el estatus actualizado de cada envío, así como identificar de manera inmediata cualquier incidencia, retraso o intento de entrega registrado en el sistema.		Si Cumple		9	
16	b) "El Proveedor" proporcionará acceso a su sistema, para que el personal designado de "El Instituto", pueda realizar consultas respecto al estatus de los envíos, datos de lote, orden, número de guía, destinatario, entidad, punto de distribución y fecha de embarque. Además, dicha información deberá ser proporcionada a personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", en formato de MS Excel. En un plazo máximo de 1 (un día) hábil posterior a la fecha de inicio de vigencia del Contrato, "El Proveedor" otorgará al menos dos accesos a su sistema, al personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", lo que hará del conocimiento del Administrador y Supervisor del Contrato, mediante escrito signado por el Ejecutivo de Cuenta.		Si Cumple		9	
17	c) "El Proveedor" dispondrá del equipo de cómputo, Software, báscula, impresora para guías, mobiliario de oficina, para la eficiente prestación del servicio, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		9	
18	d) Suministrar todos los insumos para el embalaje: guías, sobres, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas y demás materiales para identificar sobres y/o paquetes, para garantizar su traslado y entrega de forma segura y consistente, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		10	
19	e) "El Proveedor" deberá designar a un Ejecutivo para la atención de la cuenta de "El Instituto", proporcionando número telefónico de oficina, de telefonía móvil y correo electrónico, para establecer contacto inmediato, en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles y durante Proceso Electoral, de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas. Dicha designación será notificada a "El Instituto", mediante escrito firmado por el Representante Legal de "El Proveedor", en un plazo de 1 (un) día hábil, a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si Cumple		10	
20	f) "El Proveedor" se compromete a que el personal que sea asignado para laborar en las instalaciones del CPC acatará los controles de acceso y las políticas de seguridad establecidas por "El Instituto", sin que genere ninguna responsabilidad laboral para "El Instituto".		Si Cumple		10	
5. Niveles de Servicio						
21	a) El SDCPV será proporcionado en las instalaciones del CPC, con domicilio ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepéj, Hidalgo.		Si Cumple		10	
22	b) "El Proveedor" recibirá por parte del personal que el Supervisor del Contrato designe, los sobres y/o paquetes a embarcar, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:30 horas.		Si Cumple		11	
23	c) "El Proveedor" deberá realizar la recolección diariamente de sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, a partir de las 16:00 horas. La recolección será efectuada por personal distinto al que sea asignado para operar en el CPC.		Si Cumple		11	
24	d) Durante periodos de Procesos Electorales, "El Proveedor" deberá considerar ampliar los horarios de recolección conforme a las necesidades que le sean comunicadas por "El Instituto", a través del Administrador del Contrato, y realizar recolecciones cuando así se requiera, realizando los envíos el mismo día de su recepción, considerando que éstos serán de lunes a viernes.		Si Cumple		11	
25	e) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, en los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A, en el que se señalan los domicilios de los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución.		Si Cumple		11	
26	f) "El Proveedor" deberá entregar los envíos antes de las 15:00 o 20:00 horas, de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A, de conformidad con lo que se indica a continuación: -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas).		Si Cumple		11	
27	g) Durante la vigencia del Contrato, "El Instituto" podrá incrementar los puntos de distribución, sin exceder de 1,000 (mil). La actualización de cualquier cambio en los puntos de distribución será comunicada mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato a "El Proveedor", antes de las 14:00 horas del día en que se requiere sea aplicada la actualización.		Si Cumple		11	
28	h) Los domicilios señalados en el Apéndice A podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato.		Si Cumple		12	
29	i) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes al destinatario, en caso de que no se encuentre, sólo podrá entregar los sobres y/o paquetes al servidor público de "El Instituto", previa presentación de identificación de empleado de "El Instituto".		Si Cumple		12	
30	j) "El Proveedor" realizará hasta 3 (tres) intentos para lograr la entrega correspondiente. En el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, mediante correo electrónico lo hará del conocimiento del Supervisor del Contrato y del personal designado. Posteriormente, "El Proveedor" quedará a la espera de las indicaciones que emita "El Instituto" respecto al procedimiento a seguir, las indicaciones serán dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes.		Si Cumple		12	
31	k) "El Proveedor" generará una Guía de Envío por cada envío de sobres y/o paquetes.		Si Cumple		12	
32	l) El Proveedor elaborará y entregará mensualmente, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente que se reporte, al personal designado por el Supervisor del Contrato, el "Reporte acumulado de recolección y entrega". El reporte deberá incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y hora de entrega, nombre de quién recibió y estado del envío, en formato MS Excel.		Si Cumple		12	
6. Gestión de Incidentes durante la prestación del Servicio						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal																														
33	<p>a) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de robo a alguno(s) de su(s) vehículo(s) o en una sucursal, y que ello derive en robos de CPV, realizará las siguientes acciones:</p> <p>I. Informar mediante correo electrónico, en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente, al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado.</p> <p>II. Realizar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.</p> <p>III. Enviar mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato, el número de Carpeta de Investigación, durante las primeras 24 horas posteriores a la entrega que realice el Ministerio Público.</p> <p>IV. Dar seguimiento puntual a cada Carpeta de Investigación e informar lo conducente mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato.</p> <p>V. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la denuncia, enviar por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, copia del Acta de la Denuncia presentada ante el Ministerio Público.</p> <p>VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal y en papel membretado.</p>		Si Cumple		13																															
34	<p>b) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de extravío de sobres y/o paquetes que hayan quedado bajo su resguardo durante la prestación del SDCPV, instrumentará las siguientes acciones:</p> <p>I. Al detectar la falta de un sobre y/o paquete, generará un folio de incidencia para seguimiento.</p> <p>II. Para confirmar el extravío, "El Proveedor", llevará a cabo la búsqueda en sus almacenes, rutas y sucursales.</p> <p>III. Una vez confirmado el extravío, "El Proveedor" presentará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.</p> <p>IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, anexando un escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, en el que se describan las circunstancias, lugar y fecha del incidente. Dicho escrito debe contener el folio de incidencia generado y el número de la Carpeta de Investigación correspondiente.</p> <p>V. Enviar por correo electrónico copia del Acta de la denuncia correspondiente, al Supervisor del Contrato y al personal designado, en cuanto el Ministerio Público la entregue a "El Proveedor".</p> <p>VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal.</p> <p>Los datos de correo electrónico del Administrador y Supervisor del Contrato, así como del personal designado, serán proporcionados a "El Licitante" que resulte adjudicado, durante la primera reunión de trabajo y se confirmarán en la minuta de dicha sesión, misma que deberá firmarse en la siguiente reunión de trabajo.</p>	<p>IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, indicando el folio de la carpeta de investigación o la constancia de denuncia, con el fin de acreditar oportunamente el incidente; no obstante, el proveedor deberá entregar posteriormente el acta correspondiente una vez que le sea proporcionada por parte del Ministerio Público.</p> <p>V. y VI. Para los casos de extravío se podrá presentar la constancia de hechos para el cumplimiento de la obligación y posteriormente el Acta de Hechos correspondiente.</p>	Si Cumple		14																															
35	<p>c) El "Reporte de robos o extravíos", de los incisos a) y b) de este apartado, así como del retraso de los envíos, se deberá enviar al correo electrónico del Supervisor de Contrato y al personal designado. Dicho reporte deberá incluir por lo menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y causa del incidente, en formato MS Excel y guía (s) digitalizada (s).</p>		Si Cumple		14-15																															
36	<p>7. Entregables</p> <p>"El Proveedor" deberá presentar al personal designado por el Supervisor del Contrato, los entregables, en los términos que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="359 1036 598 1263"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato de Entrega</th> <th>Referencia</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reporte de Robos de Vehículos</td> <td>Documento en Formato Excel</td> <td>Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)</td> <td>Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)</td> <td>Documento en Formato Excel</td> <td>Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)</td> <td>Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Denuncia de Robos de Vehículos</td> <td>Documento en Formato Excel</td> <td>Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)</td> <td>Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Reporte de Extravíos de Sobres y Paquetes</td> <td>Documento en Formato Excel</td> <td>Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)</td> <td>Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reporte de Retrasos de Envíos</td> <td>Documento en Formato Excel</td> <td>Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)</td> <td>Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Entregables.</p>	No.	Entregable	Formato de Entrega	Referencia	Lugar de entrega	1	Reporte de Robos de Vehículos	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.	2	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.	3	Denuncia de Robos de Vehículos	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.	4	Reporte de Extravíos de Sobres y Paquetes	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.	5	Reporte de Retrasos de Envíos	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.		Si Cumple		15	
No.	Entregable	Formato de Entrega	Referencia	Lugar de entrega																																
1	Reporte de Robos de Vehículos	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.																																
2	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.																																
3	Denuncia de Robos de Vehículos	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.																																
4	Reporte de Extravíos de Sobres y Paquetes	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.																																
5	Reporte de Retrasos de Envíos	Documento en Formato Excel	Acuerdo de Servicios de Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V. (Anexo 1)	Ministerio Público, así como el Supervisor del Contrato y personal designado.																																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	8. Vigencia y Lugar para la prestación del Servicio					
	8.1 Vigencia y Plazo de Contratación					
	a) La vigencia del Contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.					
	b) La prestación del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.					
	8.2 Lugar para la Prestación del Servicio					
37	a) El SDCPV será proporcionado en el CPC, ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42894, Parque Industrial Tepéj, Hidalgo, considerando los domicilios para realizar los envíos de sobres y paquetes, establecidos en el Apéndice A. Contemplar que los puntos de distribución en el referido Apéndice A, podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato. En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio señalado para la prestación del servicio, el Administrador del Contrato lo notificará por escrito a "El Proveedor" con 20 (veinte) días hábiles de anticipación. b) "El SDCPV" deberá ser proporcionado por "El Proveedor" en el CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas. "El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar en sitio acuda los sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. En los periodos en los que se llevarán a cabo Procesos Electorales en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas.		Si Cumple		16	
	9. Costo del Servicio					
38	a) En su Propuesta Técnica, "El Licitante" deberá indicar que, en caso de resultar adjudicado, el costo de los servicios que proporcione a "El Instituto" será fijo durante la vigencia del Contrato, inclusive si cambian los domicilios de los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A del presente Anexo Técnico. b) "El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá de manifestar estar de acuerdo que, si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA (International Air Transport Association o en español Asociación Internacional de Transporte Aéreo). [Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm)] / 5000 = Peso volumétrico en kg. Se aclara que el tamaño máximo de los envíos no excederá de 25 x 25 x 31 cm, con una cantidad máxima de 2,680 CPV y un peso máximo de 10 kg.		Si Cumple		16	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

MTRA. OLIVIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Encargada de la Subdirección de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar

Revisó

LIC. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: ARROYO AVALOS DURIE
FECHA FIRMA: 2026/06/02 9:44 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567288
HASH:
CC8A075ECB40C78F577680C75662341E49912D72DD550C
F36C81A5BE66FD78E5

FIRMADO POR: LARA LUGO MARIA DE LA PAZ
FECHA FIRMA: 2026/06/02 10:08 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567288
HASH:
CC8A075ECB40C78F577680C75662341E49912D72DD550C
F36C81A5BE66FD78E5

FIRMADO POR: HERNANDEZ GONZALEZ OLIVIA
FECHA FIRMA: 2026/06/03 8:16 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567288
HASH:
CC8A075ECB40C78F577680C75662341E49912D72DD550C
F36C81A5BE66FD78E5

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 9:00 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567288
HASH:
CC8A075ECB40C78F577680C75662341E49912D72DD550C
F36C81A5BE66FD78E5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal													
3. Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio																			
1	a) "El Licitante", deberá de indicar en su Propuesta Técnica, que es una empresa debidamente establecida en México y que cuenta con la infraestructura de transporte, equipamiento, recursos humanos y cobertura en todo el territorio nacional, para proporcionar el SDCPV que requiere "El Instituto", acreditando lo anterior mediante la presentación de 3 (tres) contratos de prestación de servicios de la misma naturaleza, con vigencia no mayor a 5 (cinco) años.		Si Cumple		1-2, 15-384														
2	b) "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar el SDCPV, en el domicilio del CPC, ubicado en Norte 3, sin número, Código Postal 42864, Parque Industrial Tepeji, Hidalgo.		Si Cumple		2, 385														
3	c) "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del Contrato proporcionará el SDCPV, considerando los volúmenes mínimos y máximos (estimados de referencia) de servicios que se indican a continuación. <table border="1" data-bbox="331 446 541 535"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th colspan="2">Estimados de Referencia</th> </tr> <tr> <th>Mínimo de Servicios</th> <th>Máximo de Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>89,374</td> <td>98,860</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>39,832</td> <td>44,075</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>129,206</td> <td>142,935</td> </tr> </tbody> </table> Tabla 1. Estimación de servicios (mínimos y máximos por año).	Año	Estimados de Referencia		Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios	2026	89,374	98,860	2027	39,832	44,075	Totales	129,206	142,935		Si Cumple	3, 386	
Año	Estimados de Referencia																		
	Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios																	
2026	89,374	98,860																	
2027	39,832	44,075																	
Totales	129,206	142,935																	
4	d) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el equipamiento con el que cuenta para proporcionar el SDCPV (operación aérea, flota vehicular, etcétera), a los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A, durante la vigencia del Contrato.	Con la finalidad de cubrir las zonas extendidas, "El Proveedor" podrá proporcionar el servicio a través de socios comerciales, considerando que "El Proveedor" debe mantener en todo momento la responsabilidad total ante "El Instituto" por la correcta prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria.	Si Cumple		3, 387-394														
5	e) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, los mecanismos de seguridad para garantizar el envío seguro y oportuno de los sobres y paquetes a los diversos puntos de distribución, previniendo su extravío en sus instalaciones y en los trayectos hacia su destino final, de conformidad con lo establecido en el apartado 6. Gestión de Incidentes durante la prestación del Servicio de este Anexo Técnico.		Si Cumple		3-4, 395-400														
6	f) "El Licitante" deberá de señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, asignará a 2 (dos) personas para laborar en las instalaciones del CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		Si Cumple		4, 401														
7	g) "El Licitante" deberá de manifestar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, el personal asignado para laborar en las instalaciones del CPC, y en las oficinas de "El Proveedor", realizará de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades: I. Determinar el peso de sobres y paquetes. II. Elaborar y pegar en los sobres y paquetes conteniendo las CPV, las Guías de Envío. En caso de errores en las guías, se penalizará conforme a lo establecido en la tabla de penas Contractuales. III. Dar seguimiento a la entrega de envíos y de su recepción en los puntos de distribución, así como atender las aclaraciones que sean solicitadas por personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto". "El Proveedor" deberá enviar por correo electrónico, dentro de las 24 (veinticuatro) horas naturales siguientes a que le sean requeridas, las evidencias de entrega en formato electrónico (POD) y habilitar en su Portal Web la opción de descarga. Cada POD deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: Entidad, fecha y hora de entrega, así como el nombre y la firma de la persona que reciba los paquetes y/o sobres conteniendo las CPV. El reporte acumulado de recolección y entrega deberá coincidir íntegramente con la información contenida en los POD. IV. Elaborar y entregar diariamente al Supervisor del Contrato y al personal que éste designe, un reporte de los envíos de sobres y paquetes realizados "Reporte Diario de Envío", el mismo día de la recolección. Adicionalmente, a los destinatarios de cada Guía de Envío emitida. El reporte deberá de incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, peso (kg), datos del destinatario, orden de producción, número de lote, en formato MS Excel. El reporte deberá ser flexible para incorporar, en caso de requerirse, ajustes o información adicional.		Si Cumple		4, 402														
8	h) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, con motivo de la celebración de Procesos Electorales en los que se presenta una mayor demanda de producción de CPV, "El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar in sitio, acuda los días sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. Asimismo, "El Instituto" informará a "El Proveedor" los periodos en los que se llevarán a cabo dichos Procesos Electorales, a fin de que este pueda prever las cargas de trabajo correspondientes. Lo anterior será comunicado vía correo electrónico por el personal designado por el Supervisor del Contrato, con 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de anticipación, respecto a los días sábados, domingos o festivos en los que se requiera laborar, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Si Cumple		4-5, 403														
9	i) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al menos a 2 (dos) servidores públicos de "El Instituto", que para tal efecto designe el Administrador del Contrato, respecto a la operación del sistema de rastreo y seguimiento que implemente "El Proveedor".		Si Cumple		5, 404														
10	j) En caso de que se presente algún retraso en la recolección de sobres y/o paquetes, "El Proveedor", a través del Ejecutivo asignado para atender la cuenta de "El Instituto", deberá informarlo inmediatamente por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, indicando las causas que ocasionaron el retraso.		Si Cumple		5, 405														
11	k) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, atenderá de manera inmediata el retraso que se presente en la recolección de sobres y paquetes, a fin de no comprometer el envío de las CPV. Para ello, implementará las acciones necesarias para asegurar que la recolección y el embarque de los sobres y paquetes se realicen el mismo día. De ser necesario, asignará el personal adicional requerido en las instalaciones del CPC, para garantizar la recolección diaria y el cumplimiento puntual de los embarques.		Si Cumple		5, 406														
12	l) "El Licitante" deberá manifestar en su Propuesta Técnica, que, de resultar adjudicado, implementará mecanismos de monitoreo y supervisión de los envíos de sobres y paquetes, así como de la atención de los requerimientos de información inherente a la prestación del SDCPV y la disponibilidad para establecer comunicación, a través del personal asignado para operar en el CPC y del Ejecutivo de cuenta que sea asignado por parte de "El Proveedor".		Si Cumple		5, 407														
13	m) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá entregar el listado de los tiempos de entrega propuestos para los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución que se indican en el Apéndice A. Dicha información deberá ser integrada en el documento previamente referido (Apéndice A).		Si Cumple		5-6, 408-422, Apéndice-A en archivo MS Excel														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
14	<p>n) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que, de resultar adjudicado, realizará la entrega de los envíos, de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se consignan en el Apéndice A tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas). 	<p>En caso de presentarse situaciones ajenas al control de "El Proveedor", tales como condiciones de seguridad, bloqueos, eventos climatológicos o restricciones de acceso determinadas por autoridades, debidamente acreditadas y documentadas, no serán aplicables las penas convencionales correspondientes en los destinos afectados.</p> <p>Lo anterior, siempre y cuando, "El Proveedor" informe oportunamente a "El Instituto" y aporte la documentación que acredite la imposibilidad de prestar el servicio en los tiempos establecidos.</p>	No Cumple	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3 "Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio", inciso n) del Anexo 1 de la Convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que, de resultar adjudicado, realizará la entrega de los envíos, de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se consignan en el Apéndice A, tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas). <p>De la revisión de la Propuesta Técnica de "El Licitante", específicamente de la información integrada en el Apéndice A, se advierte que los periodos de tránsito no cumplen con lo establecido en el numeral 3 "Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio", inciso n) del Anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Cabe señalar que, el tiempo de tránsito deberá estar establecido conforme a los puntos de distribución, no obstante, en su Propuesta Técnica, "El Licitante" establece mínimo 4 días de tránsito por lo que no cumple con los periodos de tránsito que se establecen en el Anexo 1 de la Convocatoria.</p>	Apéndice-A en archivo MS Excel	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que establece:</p> <p>f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
4. Servicios Complementarios						
15	a) Disponer un sistema de cómputo a través de servicios Web propios, que permitan el rastreo y la confirmación electrónica (vía Internet) de los envíos, desde la recolección hasta su entrega al destinatario o en su caso, devolución al CPC, en tiempo real. El sistema deberá garantizar la consulta por parte del personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, permitiendo a "El Instituto" visualizar en todo momento el estatus actualizado de cada envío, así como identificar de manera inmediata cualquier incidencia, retraso o intento de entrega registrado en el sistema.		Si Cumple		6, 424-425	
16	b) "El Proveedor" proporcionará acceso a su sistema, para que el personal designado de "El Instituto", pueda realizar consultas respecto al estatus de los envíos, datos de lote, orden, número de guía, destinatario, entidad, punto de distribución y fecha de embarque. Además, dicha información deberá ser proporcionada a personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", en formato de MS Excel.		Si Cumple		6, 424-425	
17	c) "El Proveedor" dispondrá del equipo de cómputo, Software, báscula, impresora para guías, mobiliario de oficina, para la eficiente prestación del servicio, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		6, 424-425	
18	d) Suministrar todos los insumos para el embalaje: guías, sobres, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas y demás materiales para identificar sobres y/o paquetes, para garantizar su traslado y entrega de forma segura y consistente, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		7, 424-425	
19	e) "El Proveedor" deberá designar a un Ejecutivo para la atención de la cuenta de "El Instituto", proporcionando número telefónico de oficina, de telefonía móvil y correo electrónico, para establecer contacto inmediato, en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles y durante Proceso Electoral, de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas. Dicha designación será notificada a "El Instituto", mediante escrito firmado por el Representante Legal de "El Proveedor", en un plazo de 1 (un) día hábil, a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si Cumple		7, 424-425	
20	f) "El Proveedor" se compromete a que el personal que sea asignado para laborar en las instalaciones del CPC acatará los controles de acceso y las políticas de seguridad establecidas por "El Instituto", sin que genere ninguna responsabilidad laboral para "El Instituto".		Si Cumple		7, 424-425	
5. Niveles de Servicio						
21	a) El SDCPV será proporcionado en las instalaciones del CPC, con domicilio ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepelj, Hidalgo.		Si Cumple		7, 426-428	
22	b) "El Proveedor" recibirá por parte del personal que el Supervisor del Contrato designe, los sobres y/o paquetes a embarcar, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:30 horas.		Si Cumple		7, 426-428	
23	c) "El Proveedor" deberá realizar la recolección diariamente de sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, a partir de las 16:00 horas. La recolección será efectuada por personal distinto al que sea asignado para operar en el CPC.		Si Cumple		7, 426-428	
24	d) Durante periodos de Procesos Electorales, "El Proveedor" deberá considerar ampliar los horarios de recolección conforme a las necesidades que le sean comunicadas por "El Instituto", a través del Administrador del Contrato, y realizar recolecciones cuando así se requiera, realizando los envíos el mismo día de su recepción, considerando que éstos serán de lunes a viernes.		Si Cumple		7, 426-428	
25	e) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, en los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A , en el que se señalan los domicilios de los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución.		Si Cumple		7-8, 426-428	
26	f) "El Proveedor" deberá entregar los envíos antes de las 15:00 o 20:00 horas, de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A , de conformidad con lo que se indica a continuación:		Si Cumple		8, 426-428	
	<ul style="list-style-type: none"> -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas). 					
27	g) Durante la vigencia del Contrato, "El Instituto" podrá incrementar los puntos de distribución, sin exceder de 1,000 (mil). La actualización de cualquier cambio en los puntos de distribución será comunicada mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato a "El Proveedor", antes de las 14:00 horas del día en que se requiere sea aplicada la actualización.		Si Cumple		8, 426-428	
28	h) Los domicilios señalados en el Apéndice A podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato.		Si Cumple		8-9, 426-428	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal																																				
29	I) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes al destinatario, en caso de que no se encuentre, sólo podrá entregar los sobres y/o paquetes al servidor público de "El Instituto", previa presentación de identificación de empleado de "El Instituto".		Si Cumple		9, 426-428																																					
30	J) "El Proveedor" realizará hasta 3 (tres) intentos para lograr la entrega correspondiente. En el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, mediante correo electrónico lo hará del conocimiento del Supervisor del Contrato y del personal designado. Posteriormente, "El Proveedor" quedará a la espera de las indicaciones que emita "El Instituto" respecto al procedimiento a seguir; las indicaciones serán dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes.		Si Cumple		9, 426-428																																					
31	K) "El Proveedor" generará una Guía de Envío por cada envío de sobres y/o paquetes.		Si Cumple		9-10, 426-428																																					
32	L) "El Proveedor" elaborará y entregará mensualmente, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente que se reporte, al personal designado por el Supervisor del Contrato, el "Reporte acumulado de recolección y entrega". El reporte deberá incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y hora de entrega, nombre de quién recibió y estado del envío, en formato MS Excel.		Si Cumple		10, 426-428																																					
6. Gestión de Incidentes durante la prestación del Servicio																																										
33	a) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de robo a alguno(s) de su(s) vehículo(s) o en una sucursal, y que ello derive en robos de CPV, realizará las siguientes acciones: I. Informar mediante correo electrónico, en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente, al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado. II. Realizar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. III. Enviar mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato, el número de Carpeta de Investigación, durante las primeras 24 horas posteriores a la entrega que realice el Ministerio Público. IV. Dar seguimiento puntual a cada Carpeta de Investigación e informar lo conducente mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato. V. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la denuncia, enviar por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, copia del Acta de la Denuncia presentada ante el Ministerio Público. VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal y en papel membretado.		Si Cumple		10, 429																																					
34	b) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de extravío de sobres y/o paquetes que hayan quedado bajo su resguardo durante la prestación del SDCPV, instrumentará las siguientes acciones. I. Al detectar la falta de un sobre y/o paquete, generará un folio de incidencia para seguimiento. II. Para confirmar el extravío, "El Proveedor", llevará a cabo la búsqueda en sus almacenes, rutas y sucursales. III. Una vez confirmado el extravío, "El Proveedor" presentará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, anexando un escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, en el que se describan las circunstancias, lugar y fecha del incidente. Dicho escrito debe contener el folio de incidencia generado y el número de la Carpeta de Investigación correspondiente. V. Enviar por correo electrónico copia del Acta de la denuncia correspondiente, al Supervisor del Contrato y al personal designado, en cuanto el Ministerio Público la entregue a "El Proveedor". VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal. Los datos de correo electrónico del Administrador y Supervisor del Contrato, así como del personal designado, serán proporcionados a "El Licitante" que resulte adjudicado, durante la primera reunión de trabajo y se confirmarán en la minuta de dicha sesión, misma que deberá firmarse en la siguiente reunión de trabajo.	IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, indicando el folio de la carpeta de investigación o la constancia de denuncia, con el fin de acreditar oportunamente el incidente; no obstante, el proveedor deberá entregar posteriormente el acta correspondiente una vez que le sea proporcionada por parte del Ministerio Público. V. y VI. Para los casos de extravío se podrá presentar la constancia de hechos para el cumplimiento de la obligación y posteriormente el Acta de Hechos correspondiente.	Si Cumple		11, 430-431																																					
35	c) El "Reporte de robos o extravíos", de los incisos a) y b) de este apartado, así como del retraso de los envíos, se deberá enviar al correo electrónico del Supervisor de Contrato y al personal designado. Dicho reporte deberá incluir por lo menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y causa del incidente, en formato MS Excel y guía (s) digitalizada (s).		Si Cumple		11-12, 432																																					
7. Entregables																																										
36	"El Proveedor" deberá presentar al personal designado por el Supervisor del Contrato, los entregables, en los términos que se indican a continuación: <table border="1" data-bbox="346 1201 577 1421"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato</th> <th>Referencia</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reporte de Robos de Vehículos</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el robo</td> <td>En el sitio de prestación del SDCPV</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Reporte de Extravíos de Sobres y/o Paquetes</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío</td> <td>En el sitio de prestación del SDCPV</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reporte de Retrasos de Envíos</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el retraso</td> <td>En el sitio de prestación del SDCPV</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Reporte de Incidentes de Robo a Vehículo(s) o Sucursal(es)</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En el sitio de prestación del SDCPV</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reporte de Incidentes de Extravío de Sobres y/o Paquetes</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío</td> <td>En el sitio de prestación del SDCPV</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Formato	Referencia	Plazo de entrega	Lugar de entrega	1	Reporte de Robos de Vehículos	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el robo	En el sitio de prestación del SDCPV	2	Reporte de Extravíos de Sobres y/o Paquetes	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío	En el sitio de prestación del SDCPV	3	Reporte de Retrasos de Envíos	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el retraso	En el sitio de prestación del SDCPV	4	Reporte de Incidentes de Robo a Vehículo(s) o Sucursal(es)	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En el sitio de prestación del SDCPV	5	Reporte de Incidentes de Extravío de Sobres y/o Paquetes	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío	En el sitio de prestación del SDCPV		Si Cumple		12-13	
No.	Entregable	Formato	Referencia	Plazo de entrega	Lugar de entrega																																					
1	Reporte de Robos de Vehículos	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el robo	En el sitio de prestación del SDCPV																																					
2	Reporte de Extravíos de Sobres y/o Paquetes	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío	En el sitio de prestación del SDCPV																																					
3	Reporte de Retrasos de Envíos	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el retraso	En el sitio de prestación del SDCPV																																					
4	Reporte de Incidentes de Robo a Vehículo(s) o Sucursal(es)	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En el sitio de prestación del SDCPV																																					
5	Reporte de Incidentes de Extravío de Sobres y/o Paquetes	Excel	Artículo 4. Servicio de entrega de sobres y/o paquetes	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío	En el sitio de prestación del SDCPV																																					
8. Vigencia y Lugar para la prestación del Servicio																																										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
37	<p>8.1 Vigencia y Plazo de Contratación</p> <p>a) La vigencia del Contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.</p> <p>b) La prestación del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.</p> <p>8.2 Lugar para la Prestación del Servicio</p> <p>a) El SDCPV será proporcionado en el CPC, ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepeji, Hidalgo, considerando los domicilios para realizar los envíos de sobres y paquetes, establecidos en el Apéndice A. Contemplar que los puntos de distribución en el referido Apéndice A, podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato.</p> <p>En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio señalado para la prestación del servicio, el Administrador del Contrato lo notificará por escrito a "El Proveedor" con 20 (veinte) días hábiles de anticipación.</p> <p>b) El SDCPV deberá ser proporcionado por "El Proveedor" en el CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>"El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar en sitio acuda los sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. En los periodos en los que se llevarán a cabo Procesos Electorales en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas.</p>		Si Cumple		13	
38	<p>9. Costo del Servicio</p> <p>a) En su Propuesta Técnica, "El Licitante" deberá indicar que, en caso de resultar adjudicado, el costo de los servicios que proporcione a "El Instituto" será fijo durante la vigencia del Contrato, inclusive si cambian los domicilios de los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p> <p>b) "El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá de manifestar estar de acuerdo que, si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA (International Air Transport Association o en español Asociación Internacional de Transporte Aéreo).</p> <p>$[Largo (cm) \times ancho (cm) \times alto (cm)] / 5000 = \text{Peso volumétrico en kg.}$</p> <p>Se aclara que el tamaño máximo de los envíos no excederá de 25 x 25 x 31 cm, con una cantidad máxima de 2,680 CPV y un peso máximo de 10 kg.</p>		Si Cumple		13-14, 433	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

MTRA. OLIVIA HERNANDEZ GONZÁLEZ
Encargada de la Subdirección de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar

Revisó

LIC. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: ARROYO AVALOS DURIE
FECHA FIRMA: 2026/06/02 9:44 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567289
HASH:
EF88D4CF9C7F23E6BD5FE526402EE761152D1A88F791D3
CB9353CF781DC6CF2C

FIRMADO POR: LARA LUGO MARIA DE LA PAZ
FECHA FIRMA: 2026/06/02 10:09 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567289
HASH:
EF88D4CF9C7F23E6BD5FE526402EE761152D1A88F791D3
CB9353CF781DC6CF2C

FIRMADO POR: HERNANDEZ GONZALEZ OLIVIA
FECHA FIRMA: 2026/06/03 8:16 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567289
HASH:
EF88D4CF9C7F23E6BD5FE526402EE761152D1A88F791D3
CB9353CF781DC6CF2C

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 8:59 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6567289
HASH:
EF88D4CF9C7F23E6BD5FE526402EE761152D1A88F791D3
CB9353CF781DC6CF2C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal														
3. Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio																				
1	a) "El Licitante", deberá de indicar en su Propuesta Técnica, que es una empresa debidamente establecida en México y que cuenta con la infraestructura de transporte, equipamiento, recursos humanos y cobertura en todo el territorio nacional, para proporcionar el SDCPV que requiere "El Instituto", acreditando lo anterior mediante la presentación de 3 (tres) contratos de prestación de servicios de la misma naturaleza, con vigencia no mayor a 5 (cinco) años.		Si Cumple		001_010 - 065															
2	b) "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar el SDCPV, en el domicilio del CPC, ubicado en Norte 3, sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepeji, Hidalgo.		Si Cumple		001_065															
3	c) "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del Contrato proporcionará el SDCPV, considerando los volúmenes mínimos y máximos (estimados de referencia) de servicios que se indican a continuación.		Si Cumple		001_066															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th colspan="2">Estimados de Referencia</th> </tr> <tr> <th>Mínimo de Servicios</th> <th>Máximo de Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>89,374</td> <td>98,860</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>39,832</td> <td>44,075</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>129,206</td> <td>142,935</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Estimación de servicios (mínimos y máximos por año).</p>		Año	Estimados de Referencia		Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios	2026	89,374	98,860	2027	39,832	44,075	Totales	129,206	142,935					
Año	Estimados de Referencia																			
	Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios																		
2026	89,374	98,860																		
2027	39,832	44,075																		
Totales	129,206	142,935																		
4	d) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el equipamiento con el que cuenta para proporcionar el SDCPV (operación aérea, flota vehicular, etcétera), a los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A , durante la vigencia del Contrato.	Con la finalidad de cubrir las zonas extendidas, "El Proveedor" podrá proporcionar el servicio a través de socios comerciales, considerando que "El Proveedor" debe mantener en todo momento la responsabilidad total ante "El Instituto" por la correcta prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria.	Si Cumple		002_067 - 075															
5	e) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, los mecanismos de seguridad para garantizar el envío seguro y oportuno de los sobres y paquetes a los diversos puntos de distribución, previniendo su extravío en sus instalaciones y en los trayectos hacia su destino final, de conformidad con lo establecido en el apartado 6. Gestión de incidentes durante la prestación del Servicio de este Anexo Técnico.		Si Cumple		002_076 - 079															
6	f) "El Licitante" deberá de señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, asignará a 2 (dos) personas para laborar en las instalaciones del CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		Si Cumple		002_080															
7	g) "El Licitante" deberá de manifestar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, el personal asignado para laborar en las instalaciones del CPC, y en las oficinas de "El Proveedor", realizará de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades: I. Determinar el peso de sobres y paquetes. II. Elaborar y pegar en los sobres y paquetes conteniendo las CPV, las Guías de Envío. En caso de errores en las guías, se penalizará conforme a lo establecido en la tabla de penas Contractuales. III. Dar seguimiento a la entrega de envíos y de su recepción en los puntos de distribución, así como atender las aclaraciones que sean solicitadas por personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto".		Si Cumple		002_081															
8	"El Proveedor" deberá enviar por correo electrónico, dentro de las 24 (veinticuatro) horas naturales siguientes a que le sean requeridas, las evidencias de entrega en formato electrónico (POD) y habilitar en su Portal Web la opción de descarga. Cada POD deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: Entidad, fecha y hora de entrega, así como el nombre y la firma de la persona que reciba los paquetes y/o sobres conteniendo las CPV. El reporte acumulado de recolección y entrega deberá coincidir íntegramente con la información contenida en los POD. IV. Elaborar y entregar diariamente al Supervisor del Contrato y al personal que éste designe, un reporte de los envíos de sobres y paquetes realizados "Reporte Diario de Envío", el mismo día de la recolección. Adicionalmente, a los destinatarios de cada Guía de Envío emitida. El reporte deberá de incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, peso (kg), datos del destinatario, orden de producción, número de lote, en formato MS Excel. El reporte deberá ser flexible para incorporar, en caso de requerirse, ajustes o información adicional.		Si Cumple		002-003, 082															
9	h) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, con motivo de la celebración de Procesos Electorales en los que se presenta una mayor demanda de producción de CPV, "El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar en sitio, acuda los días sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. Asimismo, "El Instituto" informará a "El Proveedor" los periodos en los que se llevarán a cabo dichos Procesos Electorales, a fin de que este pueda prever las cargas de trabajo correspondientes. Lo anterior será comunicado vía correo electrónico por el personal designado por el Supervisor del Contrato, con 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de anticipación, respecto a los días sábados, domingos o festivos en los que se requiera laborar, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Si Cumple		003_083															
10	i) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al menos a 2 (dos) servidores públicos de "El Instituto", que para tal efecto designe el Administrador del Contrato, respecto a la operación del sistema de rastreo y seguimiento que implemente "El Proveedor".		Si Cumple		003_084															
11	j) En caso de que se presente algún retraso en la recolección de sobres y/o paquetes, "El Proveedor", a través del Ejecutivo asignado para atender la cuenta de "El Instituto", deberá informarlo inmediatamente por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, indicando las causas que ocasionaron el retraso.		Si Cumple		003_085															
12	k) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, atenderá de manera inmediata el retraso que se presente en la recolección de sobres y paquetes, a fin de no comprometer el envío de las CPV. Para ello, implementará las acciones necesarias para asegurar que la recolección y el embarque de los sobres y paquetes se realicen el mismo día. De ser necesario, asignará el personal adicional requerido en las instalaciones del CPC, para garantizar la recolección diaria y el cumplimiento puntual de los embarques. l) "El Licitante" deberá manifestar en su Propuesta Técnica, que, de resultar adjudicado, implementará mecanismos de monitoreo y supervisión de los envíos de sobres y paquetes, así como de la atención de los requerimientos de información inherente a la prestación del SDCPV y la disponibilidad para establecer comunicación, a través del personal asignado para operar en el CPC y del Ejecutivo de cuenta que sea asignado por parte de "El Proveedor".		Si Cumple		003_086 - 087															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
13	m) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá entregar el listado de los tiempos de entrega propuestos para los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución que se indican en el Apéndice A . Dicha información deberá ser integrada en el documento previamente referido (Apéndice A).		Si Cumple		003, 088 - 101	
14	n) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que, de resultar adjudicado, realizará la entrega de los envíos de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se consignan en el Apéndice A , tal como se describe a continuación: -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas).	En caso de presentarse situaciones ajenas al control de "El Proveedor", tales como condiciones de seguridad, bloqueos, eventos climatológicos o restricciones de acceso determinadas por autoridades, debidamente acreditadas y documentadas, no serán aplicables las penas convencionales correspondientes en los destinos afectados. Lo anterior, siempre y cuando, "El Proveedor" informe oportunamente a "El Instituto" y aporte la documentación que acredite la imposibilidad de prestar el servicio en los tiempos establecidos.	Si Cumple		003, 102	
4. Servicios Complementarios						
15	a) Disponer un sistema de cómputo a través de servicios Web propios, que permitan el rastreo y la confirmación electrónica (vía Internet) de los envíos, desde la recolección hasta su entrega al destinatario o en su caso, devolución al CPC, en tiempo real. El sistema deberá garantizar la consulta por parte del personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, permitiendo a "El Instituto" visualizar en todo momento el estatus actualizado de cada envío, así como identificar de manera inmediata cualquier incidencia, retraso o intento de entrega registrado en el sistema.		Si Cumple		004, 103-110	
16	b) "El Proveedor" proporcionará acceso a su sistema, para que el personal designado de "El Instituto", pueda realizar consultas respecto al estatus de los envíos, datos de lote, orden, número de guía, destinatario, entidad, punto de distribución y fecha de embarque. Además, dicha información deberá ser proporcionada a personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", en formato de MS Excel. En un plazo máximo de 1 (un día) hábil posterior a la fecha de inicio de vigencia del Contrato, "El Proveedor" otorgará al menos dos accesos a su sistema, al personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", lo que hará del conocimiento del Administrador y Supervisor del Contrato, mediante escrito signado por el Ejecutivo de Cuenta.		Si Cumple		004,111	
17	c) "El Proveedor" dispondrá del equipo de cómputo, Software, báscula, impresora para guías, mobiliario de oficina, para la eficiente prestación del servicio, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		004,112	
18	d) Suministrar todos los insumos para el embalaje: guías, sobres, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas y demás materiales para identificar sobres y/o paquetes, para garantizar su traslado y entrega de forma segura y consistente, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		004, 113	
19	e) "El Proveedor" deberá designar a un Ejecutivo para la atención de la cuenta de "El Instituto", proporcionando número telefónico de oficina, de telefonía móvil y correo electrónico, para establecer contacto inmediato, en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles y durante Proceso Electoral, de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas. Dicha designación será notificada a "El Instituto", mediante escrito firmado por el Representante Legal de "El Proveedor", en un plazo de 1 (un) día hábil, a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si Cumple		004, 114	
20	f) "El Proveedor" se compromete a que el personal que sea asignado para laborar en las instalaciones del CPC acatará los controles de acceso y las políticas de seguridad establecidas por "El Instituto", sin que genere ninguna responsabilidad laboral para "El Instituto".		Si Cumple		004, 115	
5. Niveles de Servicio						
21	a) El SDCPV será proporcionado en las instalaciones del CPC, con domicilio ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepetl, Hidalgo.		Si Cumple		004, 116	
22	b) "El Proveedor" recibirá por parte del personal que el Supervisor del Contrato designe, los sobres y/o paquetes a embarcar, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:30 horas.		Si Cumple		005,117	
23	c) "El Proveedor" deberá realizar la recolección diariamente de sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, a partir de las 16:00 horas. La recolección será efectuada por personal distinto al que sea asignado para operar en el CPC.		Si Cumple		005, 118	
24	d) Durante periodos de Procesos Electorales, "El Proveedor" deberá considerar ampliar los horarios de recolección conforme a las necesidades que le sean comunicadas por "El Instituto", a través del Administrador del Contrato, y realizar recolecciones cuando así se requiera, realizando los envíos el mismo día de su recepción, considerando que éstos serán de lunes a viernes.		Si Cumple		005, 119	
25	e) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, en los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A , en el que se señalan los domicilios de los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución.		Si Cumple		005, 120	
26	f) "El Proveedor" deberá entregar los envíos antes de las 15:00 o 20:00 horas, de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A , de conformidad con lo que se indica a continuación: -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas).		Si Cumple		005, 121	
27	g) Durante la vigencia del Contrato, "El Instituto" podrá incrementar los puntos de distribución, sin exceder de 1,000 (mil). La actualización de cualquier cambio en los puntos de distribución será comunicada mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato a "El Proveedor", antes de las 14:00 horas del día en que se requiere sea aplicada la actualización.		Si Cumple		005, 122	
28	h) Los domicilios señalados en el Apéndice A podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato.		Si Cumple		005, 123	
29	i) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes al destinatario, en caso de que no se encuentre, sólo podrá entregar los sobres y/o paquetes al servidor público de "El Instituto", previa presentación de identificación de empleado de "El Instituto".		Si Cumple		005, 124	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal																																																																		
30	j) "El Proveedor" realizará hasta 3 (tres) intentos para lograr la entrega correspondiente. En el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, mediante correo electrónico lo hará del conocimiento del Supervisor del Contrato y del personal designado. Posteriormente, "El Proveedor" quedará a la espera de las indicaciones que emita "El Instituto" respecto al procedimiento a seguir, las indicaciones serán dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes.		Si Cumple		006, 125																																																																			
31	k) "El Proveedor" generará una Guía de Envío por cada envío de sobres y/o paquetes.		Si Cumple		006, 126																																																																			
32	l) "El Proveedor" elaborará y entregará mensualmente, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente que se reporte, al personal designado por el Supervisor del Contrato, el "Reporte acumulado de recolección y entrega". El reporte deberá incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y hora de entrega, nombre de quién recibió y estado del envío, en formato MS Excel.		Si Cumple		006, 127																																																																			
6. Gestión de incidentes durante la prestación del Servicio																																																																								
33	a) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de robo a alguno(s) de su(s) vehículo(s) o en una sucursal, y que ello derive en robos de CPV, realizará las siguientes acciones: I. Informar mediante correo electrónico, en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente, al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado. II. Realizar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. III. Enviar mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato, el número de Carpeta de Investigación, durante las primeras 24 horas posteriores a la entrega que realice el Ministerio Público. IV. Dar seguimiento puntual a cada Carpeta de Investigación e informar lo conducente mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato. V. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la denuncia, enviar por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, copia del Acta de la Denuncia presentada ante el Ministerio Público. VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal y en papel membretado.		Si Cumple		006, 128																																																																			
34	b) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de extravío de sobres y/o paquetes que hayan quedado bajo su resguardo durante la prestación del SDCPV, instrumentará las siguientes acciones: I. Al detectar la falta de un sobre y/o paquete, generará un folio de incidencia para seguimiento. II. Para confirmar el extravío, "El Proveedor", llevará a cabo la búsqueda en sus almacenes, rutas y sucursales. III. Una vez confirmado el extravío, "El Proveedor" presentará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, anexando un escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, en el que se describan las circunstancias, lugar y fecha del incidente. Dicho escrito debe contener el folio de incidencia generado y el número de la Carpeta de Investigación correspondiente. V. Enviar por correo electrónico copia del Acta de la denuncia correspondiente, al Supervisor del Contrato y al personal designado, en cuanto el Ministerio Público la entregue a "El Proveedor". VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal. Los datos de correo electrónico del Administrador y Supervisor del Contrato, así como del personal designado, serán proporcionados a "El Licitante" que resulte adjudicado, durante la primera reunión de trabajo y se confirmarán en la minuta de dicha sesión, misma que deberá firmarse en la siguiente reunión de trabajo.	IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, indicando el folio de la carpeta de investigación o la constancia de denuncia, con el fin de acreditar oportunamente el incidente; no obstante, el proveedor deberá entregar posteriormente el acta correspondiente una vez que le sea proporcionada por parte del Ministerio Público. V. y VI. Para los casos de extravío se podrá presentar la constancia de hechos para el cumplimiento de la obligación y posteriormente el Acta de Hechos correspondiente.	Si Cumple		006 - 007, 129																																																																			
35	c) El "Reporte de robos o extravíos", de los incisos a) y b) de este apartado, así como del retraso de los envíos, se deberá enviar al correo electrónico del Supervisor de Contrato y al personal designado. Dicho reporte deberá incluir por lo menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y causa del incidente, en formato MS Excel y guía (s) digitalizada (s).		Si Cumple		007, 130																																																																			
7. Entregables																																																																								
36	"El Proveedor" deberá presentar al personal designado por el Supervisor del Contrato, los entregables, en los términos que se indican a continuación:		Si Cumple		007 - 008																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato de Entrega</th> <th>Referencia</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reporte de Robos o Extravíos</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Denuncia ante el Ministerio Público</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Acta de la Denuncia</td> <td>Excel</td> <td>Artículo 4.1 del Anexo Técnico</td> <td>2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente</td> <td>En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Entregables.</p>							Núm.	Entregable	Formato de Entrega	Referencia	Plazo de entrega	Lugar de entrega	1	Reporte de Robos o Extravíos	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	2	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	3	Denuncia ante el Ministerio Público	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	5	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	6	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	7	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	9	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	10	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Núm.	Entregable	Formato de Entrega	Referencia	Plazo de entrega	Lugar de entrega																																																																			
1	Reporte de Robos o Extravíos	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
2	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
3	Denuncia ante el Ministerio Público	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
4	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
5	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
6	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
7	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
8	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
9	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			
10	Acta de la Denuncia	Excel	Artículo 4.1 del Anexo Técnico	2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente	En las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores																																																																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
8. Vigencia y Lugar para la prestación del Servicio						
8.1 Vigencia y Plazo de Contratación						
a) La vigencia del Contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.						
b) La prestación del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.						
8.2 Lugar para la Prestación del Servicio						
37	<p>a) El SDCPV será proporcionado en el CPC, ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepéj, Hidalgo, considerando los domicilios para realizar los envíos de sobres y paquetes, establecidos en el Apéndice A. Contemplar que los puntos de distribución en el referido Apéndice A, podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato.</p> <p>En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio señalado para la prestación del servicio, el Administrador del Contrato lo notificará por escrito a "El Proveedor" con 20 (veinte) días hábiles de anticipación.</p> <p>b) "El SDCPV deberá ser proporcionado por "El Proveedor" en el CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>"El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar en sitio acuda los sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. En los periodos en los que se llevarán a cabo Procesos Electorales en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas.</p>		Si Cumple		008 - 009	
9. Costo del Servicio						
38	<p>a) En su Propuesta Técnica, "El Licitante" deberá indicar que, en caso de resultar adjudicado, el costo de los servicios que proporcione a "El Instituto" será fijo durante la vigencia del Contrato, inclusive si cambian los domicilios de los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p> <p>b) "El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá de manifestar estar de acuerdo que, si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA (International Air Transport Association o en español Asociación Internacional de Transporte Aéreo).</p> <p>[Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm)] / 5000 = Peso volumétrico en kg.</p> <p>Se aclara que el tamaño máximo de los envíos no excederá de 25 x 25 x 31 cm, con una cantidad máxima de 2.680 CPV y un peso máximo de 10 kg.</p>		Si Cumple		009, 136-137	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

MTRA. OLIVIA HERNANDEZ GONZÁLEZ
Encargada de la Subdirección de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar

Revisó

LIC. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: ARROYO AVALOS DURIE
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:29 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592470
HASH:
F62953300EC5EEE699B4E8C574C706D33E21F52840A97C
9A67B92B67A1589EE8

FIRMADO POR: LARA LUGO MARIA DE LA PAZ
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:31 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592470
HASH:
F62953300EC5EEE699B4E8C574C706D33E21F52840A97C
9A67B92B67A1589EE8

FIRMADO POR: HERNANDEZ GONZALEZ OLIVIA
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:35 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592470
HASH:
F62953300EC5EEE699B4E8C574C706D33E21F52840A97C
9A67B92B67A1589EE8

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:39 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592470
HASH:
F62953300EC5EEE699B4E8C574C706D33E21F52840A97C
9A67B92B67A1589EE8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal													
3. Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio																			
1	a) "El Licitante", deberá de indicar en su Propuesta Técnica, que es una empresa debidamente establecida en México y que cuenta con la infraestructura de transporte, equipamiento, recursos humanos y cobertura en todo el territorio nacional, para proporcionar el SDCPV que requiere "El Instituto", acreditando lo anterior mediante la presentación de 3 (tres) contratos de prestación de servicios de la misma naturaleza, con vigencia no mayor a 5 (cinco) años.		Si Cumple		000001 - 000002, 000032 - 000128														
2	b) "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar el SDCPV, en el domicilio del CPC, ubicado en Norte 3, sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepeji, Hidalgo.		Si Cumple		000002, 000129														
3	c) "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del Contrato proporcionará el SDCPV, considerando los volúmenes mínimos y máximos (estimados de referencia) de servicios que se indican a continuación. <table border="1" data-bbox="346 511 562 604"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th colspan="2">Estimados de Referencia</th> </tr> <tr> <th>Mínimo de Servicios</th> <th>Máximo de Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>89,374</td> <td>98,860</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>39,832</td> <td>44,075</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>129,206</td> <td>142,935</td> </tr> </tbody> </table> <small>Tabla 1. Estimación de servicios (mínimos y máximos por año).</small>	Año	Estimados de Referencia		Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios	2026	89,374	98,860	2027	39,832	44,075	Totales	129,206	142,935		Si Cumple	000002 - 000003, 000130	
Año	Estimados de Referencia																		
	Mínimo de Servicios	Máximo de Servicios																	
2026	89,374	98,860																	
2027	39,832	44,075																	
Totales	129,206	142,935																	
4	d) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el equipamiento con el que cuenta para proporcionar el SDCPV (operación aérea, flota vehicular, etcétera), a los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A , durante la vigencia del Contrato.	Con la finalidad de cubrir las zonas extendidas, "El Proveedor" podrá proporcionar el servicio a través de socios comerciales, considerando que "El Proveedor" debe mantener en todo momento la responsabilidad total ante "El Instituto" por la correcta prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria.	Si Cumple		000003, 000131 - 000151														
5	e) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, los mecanismos de seguridad para garantizar el envío seguro y oportuno de los sobres y paquetes a los diversos puntos de distribución, previniendo su extravío en sus instalaciones y en los trayectos hacia su destino final, de conformidad con lo establecido en el apartado 6. Gestión de Incidentes durante la prestación del Servicio de este Anexo Técnico.		Si Cumple		000003, 000152 - 100060														
6	f) "El Licitante" deberá de señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, asignará a 2 (dos) personas para laborar en las instalaciones del CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.		Si Cumple		000003, 000161														
7	g) "El Licitante" deberá de manifestar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, el personal asignado para laborar en las instalaciones del CPC, y en las oficinas de "El Proveedor", realizará de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades: I. Determinar el peso de sobres y paquetes. II. Elaborar y pegar en los sobres y paquetes conteniendo las CPV, las Guías de Envío. En caso de errores en las guías, se penalizará conforme a lo establecido en la tabla de penas Contractuales. III. Dar seguimiento a la entrega de envíos y de su recepción en los puntos de distribución, así como atender las aclaraciones que sean solicitadas por personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto". "El Proveedor" deberá enviar por correo electrónico, dentro de las 24 (veinticuatro) horas naturales siguientes a que le sean requeridas, las evidencias de entrega en formato electrónico (POD) y habilitar en su Portal Web la opción de descarga. Cada POD deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: Entidad, fecha y hora de entrega, así como el nombre y la firma de la persona que reciba los paquetes y/o sobres conteniendo las CPV. El reporte acumulado de recolección y entrega deberá coincidir íntegramente con la información contenida en los POD. IV. Elaborar y entregar diariamente al Supervisor del Contrato y al personal que éste designe, un reporte de los envíos de sobres y paquetes realizados "Reporte Diario de Envío", el mismo día de la recolección. Adicionalmente, a los destinatarios de cada Guía de Envío emitida. El reporte deberá de incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, peso (kg), datos del destinatario, orden de producción, número de lote, en formato MS Excel. El reporte deberá ser flexible para incorporar, en caso de requerirse, ajustes o información adicional.		Si Cumple		000004, 000162														
8	h) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, con motivo de la celebración de Procesos Electorales en los que se presenta una mayor demanda de producción de CPV, "El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar en sitio, acuda los días sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. Asimismo, "El Instituto" informará a "El Proveedor" los periodos en los que se llevarán a cabo dichos Procesos Electorales, a fin de que este pueda prever las cargas de trabajo correspondientes. Lo anterior será comunicado vía correo electrónico por el personal designado por el Supervisor del Contrato, con 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de anticipación, respecto a los días sábados, domingos o festivos en los que se requiera laborar, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Si Cumple		000005, 000163														
9	i) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará capacitación al menos a 2 (dos) servidores públicos de "El Instituto", que para tal efecto designe el Administrador del Contrato, respecto a la operación del sistema de rastreo y seguimiento que implemente "El Proveedor".		Si Cumple		000005, 000164														
10	j) En caso de que se presente algún retraso en la recolección de sobres y/o paquetes, "El Proveedor", a través del Ejecutivo asignado para atender la cuenta de "El Instituto", deberá informarlo inmediatamente por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, indicando las causas que ocasionaron el retraso.		Si Cumple		000005														
11	k) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, atenderá de manera inmediata el retraso que se presente en la recolección de sobres y paquetes, a fin de no comprometer el envío de las CPV. Para ello, implementará las acciones necesarias para asegurar que la recolección y el embarque de los sobres y paquetes se realicen el mismo día. De ser necesario, asignará el personal adicional requerido en las instalaciones del CPC, para garantizar la recolección diaria y el cumplimiento puntual de los embarques.		Si Cumple		000005, 000165														
12	l) "El Licitante" deberá manifestar en su Propuesta Técnica, que, de resultar adjudicado, implementará mecanismos de monitoreo y supervisión de los envíos de sobres y paquetes, así como de la atención de los requerimientos de información inherente a la prestación del SDCPV y la disponibilidad para establecer comunicación, a través del personal asignado para operar en el CPC y del Ejecutivo de cuenta que sea asignado por parte de "El Proveedor".		Si Cumple		000005, 000166														
13	m) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá entregar el listado de los tiempos de entrega propuestos para los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución que se indican en el Apéndice A . Dicha información deberá ser integrada en el documento previamente referido (Apéndice A).		Si Cumple		000005, 000167 - 000206														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
14	m) "El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá entregar el listado de los tiempos de entrega propuestos para los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución que se indican en el Apéndice A. Dicha información deberá ser integrada en el documento previamente referido (Apéndice A).	En caso de presentarse situaciones ajenas al control de "El Proveedor", tales como condiciones de seguridad, bloqueos, eventos climatológicos o restricciones de acceso determinadas por autoridades, debidamente acreditadas y documentadas, no serán aplicables las penas convencionales correspondientes en los destinos afectados. Lo anterior, siempre y cuando, "El Proveedor" informe oportunamente a "El Instituto" y aporte la documentación que acredite la imposibilidad de prestar el servicio en los tiempos establecidos.	Si Cumple		000006, 000207	
4. Servicios Complementarios						
15	a) Disponer un sistema de cómputo a través de servicios Web propios, que permitan el rastreo y la confirmación electrónica (vía Internet) de los envíos, desde la recolección hasta su entrega al destinatario o en su caso, devolución al CPC, en tiempo real. El sistema deberá garantizar la consulta por parte del personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto" las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, permitiendo a "El Instituto" visualizar en todo momento el estatus actualizado de cada envío, así como identificar de manera inmediata cualquier incidencia, retraso o intento de entrega registrado en el sistema.		Si Cumple		000006 - 000007	
16	b) "El Proveedor" proporcionará acceso a su sistema, para que el personal designado de "El Instituto", pueda realizar consultas respecto al estatus de los envíos, datos de lote, orden, número de guía, destinatario, entidad, punto de distribución y fecha de embarque. Además, dicha información deberá ser proporcionada a personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", en formato de MS Excel. En un plazo máximo de 1 (un día) hábil posterior a la fecha de inicio de vigencia del Contrato, "El Proveedor" otorgará al menos dos accesos a su sistema, al personal designado por el Supervisor del Contrato de "El Instituto", lo que hará del conocimiento del Administrador y Supervisor del Contrato, mediante escrito signado por el Ejecutivo de Cuenta.		Si Cumple		000007 - 000009	
17	c) "El Proveedor" dispondrá del equipo de cómputo, Software, báscula, impresora para guías, mobiliario de oficina, para la eficiente prestación del servicio, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		000009	
18	d) Suministrar todos los insumos para el embalaje: guías, sobres, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas y demás materiales para identificar sobres y/o paquetes, para garantizar su traslado y entrega de forma segura y consistente, en las instalaciones del CPC.		Si Cumple		000009	
19	e) "El Proveedor" deberá designar a un Ejecutivo para la atención de la cuenta de "El Instituto", proporcionando número telefónico de oficina, de telefonía móvil y correo electrónico, para establecer contacto inmediato, en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles y durante Proceso Electoral, de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas. Dicha designación será notificada a "El Instituto", mediante escrito firmado por el Representante Legal de "El Proveedor", en un plazo de 1 (un) día hábil, a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si Cumple		000009, 000208	
20	f) "El Proveedor" se compromete a que el personal que sea asignado para laborar en las instalaciones del CPC acatará los controles de acceso y las políticas de seguridad establecidas por "El Instituto", sin que genere ninguna responsabilidad laboral para "El Instituto".		Si Cumple		000009	
5. Niveles de Servicio						
21	a) El SDCPV será proporcionado en las instalaciones del CPC, con domicilio ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepéj, Hidalgo.		Si Cumple		000009	
22	b) "El Proveedor" recibirá por parte del personal que el Supervisor del Contrato designe, los sobres y/o paquetes a embarcar, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:30 horas.		Si Cumple		000009	
23	c) "El Proveedor" deberá realizar la recolección diariamente de sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, a partir de las 16:00 horas. La recolección será efectuada por personal distinto al que sea asignado para operar en el CPC.		Si Cumple		000010	
24	d) Durante periodos de Procesos Electorales, "El Proveedor" deberá considerar ampliar los horarios de recolección conforme a las necesidades que le sean comunicadas por "El Instituto", a través del Administrador del Contrato, y realizar recolecciones cuando así se requiera, realizando los envíos el mismo día de su recepción, considerando que éstos serán de lunes a viernes.		Si Cumple		000010	
25	e) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes, de lunes a viernes, en los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A, en el que se señalan los domicilios de los 524 (quinientos veinticuatro) puntos de distribución.		Si Cumple		000010	
26	f) "El Proveedor" deberá entregar los envíos antes de las 15:00 o 20:00 horas, de lunes a viernes, para los puntos de distribución de conformidad con los horarios que se indican en el Apéndice A, de conformidad con lo que se indica a continuación: -Al día hábil siguiente a la recepción. -En un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción. -Dentro de 3 (tres) días hábiles, a partir de la fecha de recepción. -Plazo mayor a tres días hábiles, conforme a la zona de entrega (por ejemplo, zonas extendidas).		Si Cumple		000010	
27	g) Durante la vigencia del Contrato, "El Instituto" podrá incrementar los puntos de distribución, sin exceder de 1,000 (mil). La actualización de cualquier cambio en los puntos de distribución será comunicada mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato a "El Proveedor", antes de las 14:00 horas del día en que se requiere sea aplicada la actualización.		Si Cumple		000010	
28	h) Los domicilios señalados en el Apéndice A podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato.		Si Cumple		000010	
29	i) "El Proveedor" entregará los sobres y/o paquetes al destinatario, en caso de que no se encuentre, sólo podrá entregar los sobres y/o paquetes al servidor público de "El Instituto", previa presentación de identificación de empleado de "El Instituto".		Si Cumple		000011	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
30	j) "El Proveedor" realizará hasta 3 (tres) intentos para lograr la entrega correspondiente. En el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, mediante correo electrónico lo hará del conocimiento del Supervisor del Contrato y del personal designado. Posteriormente, "El Proveedor" quedará a la espera de las indicaciones que emita "El Instituto" respecto al procedimiento a seguir, las indicaciones serán dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes.		Si Cumple		000011	
31	k) "El Proveedor" generará una Guía de Envío por cada envío de sobres y/o paquetes.		Si Cumple		000012	
32	l) El Proveedor" elaborará y entregará mensualmente, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente que se reporte, al personal designado por el Supervisor del Contrato, el "Reporte acumulado de recolección y entrega". El reporte deberá de incluir al menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y hora de entrega, nombre de quién recibió y estado del envío, en formato MS Excel.		Si Cumple		000012	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal																																				
6. Gestión de incidentes durante la prestación del Servicio																																										
33	<p>a) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de robo a alguno(s) de su(s) vehículo(s) o en una sucursal, y que ello derive en robos de CPV, realizará las siguientes acciones:</p> <p>I. Informar mediante correo electrónico, en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el incidente, al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado.</p> <p>II. Realizar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.</p> <p>III. Enviar mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato, el número de Carpeta de Investigación, durante las primeras 24 horas posteriores a la entrega que realice el Ministerio Público.</p> <p>IV. Dar seguimiento puntual a cada Carpeta de Investigación e informar lo conducente mediante correo electrónico al personal que designe el Supervisor del Contrato.</p> <p>V. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la denuncia, enviar por correo electrónico al Supervisor del Contrato y al personal designado, copia del Acta de la Denuncia presentada ante el Ministerio Público.</p> <p>VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal y en papel membretado.</p>		Si Cumple		000012 - 000013																																					
34	<p>b) "El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, y de presentarse incidentes de extravío de sobres y/o paquetes que hayan quedado bajo su resguardo durante la prestación del SDCPV, instrumentará las siguientes acciones:</p> <p>I. Al detectar la falta de un sobre y/o paquete, generará un folio de incidencia para seguimiento.</p> <p>II. Para confirmar el extravío, "El Proveedor", llevará a cabo la búsqueda en sus almacenes, rutas y sucursales.</p> <p>III. Una vez confirmado el extravío, "El Proveedor" presentará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.</p> <p>IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, anexando un escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, en el que se describan las circunstancias, lugar y fecha del incidente. Dicho escrito debe contener el folio de incidencia generado y el número de la Carpeta de Investigación correspondiente.</p> <p>V. Enviar por correo electrónico copia del Acta de la denuncia correspondiente, al Supervisor del Contrato y al personal designado en cuanto el Ministerio Público la entregue a "El Proveedor".</p> <p>VI. Entregar la copia certificada de la Carpeta de Investigación al personal designado por el Supervisor del Contrato en el sitio de prestación del servicio, mediante escrito firmado por el Representante Legal.</p> <p>Los datos de correo electrónico del Administrador y Supervisor del Contrato, así como del personal designado, serán proporcionados a "El Licitante" que resulte adjudicado, durante la primera reunión de trabajo y se confirmarán en la minuta de dicha sesión, misma que deberá firmarse en la siguiente reunión de trabajo.</p>	<p>IV. "El Proveedor", informará del incidente en un lapso de 2 (dos) días hábiles de haber ocurrido el extravío, mediante correo electrónico dirigido al Administrador y Supervisor del Contrato, así como al personal designado, indicando el folio de la carpeta de investigación o la constancia de denuncia, con el fin de acreditar oportunamente el incidente; no obstante, el proveedor deberá entregar posteriormente el acta correspondiente una vez que le sea proporcionada por parte del Ministerio Público.</p> <p>V. y VI. Para los casos de extravío se podrá presentar la constancia de hechos para el cumplimiento de la obligación y posteriormente el Acta de Hechos correspondiente.</p>	Si Cumple		000013																																					
35	<p>c) El "Reporte de robos o extravíos", de los incisos a) y b) de este apartado, así como del retraso de los envíos, se deberá enviar al correo electrónico del Supervisor de Contrato y al personal designado. Dicho reporte deberá incluir por lo menos: fecha de envío, punto de distribución, número de guía, piezas, kg, datos del destinatario, orden de producción, número de lote, fecha y causa del incidente, en formato MS Excel y guía (s) digitalizada (s).</p>		Si Cumple		000013																																					
7. Entregables																																										
36	<p>"El Proveedor" deberá presentar al personal designado por el Supervisor del Contrato, los entregables, en los términos que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="357 1169 598 1396"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato</th> <th>Referencia</th> <th>Plazo para entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reporte de Robos</td> <td>Excel</td> <td>Apoyado Operaciones, Control y Operaciones del Centro de Control de la Estafeta Mexicana</td> <td>1 mes</td> <td>En el sitio de la Estafeta Mexicana</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Reporte de Robos</td> <td>Excel</td> <td>Apoyado a Servicio de Atención al Cliente</td> <td>1 mes</td> <td>En el sitio de la Estafeta Mexicana</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reporte de Robos</td> <td>Excel</td> <td>Apoyado a Servicio de Atención al Cliente</td> <td>1 mes</td> <td>En el sitio de la Estafeta Mexicana</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Reporte de Robos</td> <td>Excel</td> <td>Apoyado a Servicio de Atención al Cliente</td> <td>1 mes</td> <td>En el sitio de la Estafeta Mexicana</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reporte de Robos</td> <td>Excel</td> <td>Apoyado a Servicio de Atención al Cliente</td> <td>1 mes</td> <td>En el sitio de la Estafeta Mexicana</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Entregable	Formato	Referencia	Plazo para entrega	Lugar de entrega	1	Reporte de Robos	Excel	Apoyado Operaciones, Control y Operaciones del Centro de Control de la Estafeta Mexicana	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana	2	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana	3	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana	4	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana	5	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana		Si Cumple		000014	
Núm.	Entregable	Formato	Referencia	Plazo para entrega	Lugar de entrega																																					
1	Reporte de Robos	Excel	Apoyado Operaciones, Control y Operaciones del Centro de Control de la Estafeta Mexicana	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana																																					
2	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana																																					
3	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana																																					
4	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana																																					
5	Reporte de Robos	Excel	Apoyado a Servicio de Atención al Cliente	1 mes	En el sitio de la Estafeta Mexicana																																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-006/2026
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

FECHA: 02/06/2026

Núm.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	8. Vigencia y Lugar para la prestación del Servicio					
	8.1 Vigencia y Plazo de Contratación a) La vigencia del Contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio. b) La prestación del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del Servicio.					
37	8.2 Lugar para la Prestación del Servicio a) El SDCPV será proporcionado en el CPC, ubicado en Norte 3 sin número, Código Postal 42884, Parque Industrial Tepeji, Hidalgo, considerando los domicilios para realizar los envíos de sobres y paquetes, establecidos en el Apéndice A. Contemplar que los puntos de distribución en el referido Apéndice A, podrán ser modificados, y dichos cambios serán notificados a "El Proveedor" un día hábil antes o, en su caso, antes de las 14:00 horas del día del envío, mediante correo electrónico, por parte del personal que designe el Supervisor del Contrato. En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio señalado para la prestación del servicio, el Administrador del Contrato lo notificará por escrito a "El Proveedor" con 20 (veinte) días hábiles de anticipación. b) "El SDCPV" deberá ser proporcionado por "El Proveedor" en el CPC, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas. "El Instituto" podrá requerir a "El Proveedor" que el personal designado para laborar en sitio acuda los sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones del CPC. En los periodos en los que se llevarán a cabo Procesos Electorales en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y domingos de 09:00 a 15:00 horas.		Si Cumple		000015	
	9. Costo del Servicio					
38	a) En su Propuesta Técnica, "El Licitante" deberá indicar que, en caso de resultar adjudicado, el costo de los servicios que proporcione a "El Instituto" será fijo durante la vigencia del Contrato, inclusive si cambian los domicilios de los puntos de distribución que se indican en el Apéndice A del presente Anexo Técnico. b) "El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá de manifestar estar de acuerdo que, si el peso volumétrico excede al físico, se aplicará la tarifa correspondiente a la siguiente fórmula aceptada por la IATA (International Air Transport Association o en español Asociación Internacional de Transporte Aéreo). [Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm)] / 5000 = Peso volumétrico en kg. Se aclara que el tamaño máximo de los envíos no excederá de 25 x 25 x 31 cm, con una cantidad máxima de 2,680 CPV y un peso máximo de 10 kg.		Si Cumple		000015	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

MTRA. OLIVIA HERNANDEZ GONZÁLEZ
Encargada de la Subdirección de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial para Votar

Revisó

LIC. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director de Productos y Servicios Electorales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: ARROYO AVALOS DURIE
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:29 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592469
HASH:
4D7972BD03FCD0BEC09C7E1B3779D5DF1056C34DCE23BF
A48E8123B1A5076C42

FIRMADO POR: LARA LUGO MARIA DE LA PAZ
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:31 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592469
HASH:
4D7972BD03FCD0BEC09C7E1B3779D5DF1056C34DCE23BF
A48E8123B1A5076C42

FIRMADO POR: HERNANDEZ GONZALEZ OLIVIA
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:35 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592469
HASH:
4D7972BD03FCD0BEC09C7E1B3779D5DF1056C34DCE23BF
A48E8123B1A5076C42

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
FECHA FIRMA: 2026/06/04 6:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6592469
HASH:
4D7972BD03FCD0BEC09C7E1B3779D5DF1056C34DCE23BF
A48E8123B1A5076C42

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-006/2026
Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar
Rectificación por error de cálculo

1. Precio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar.

Plazos para la prestación del servicio	Cantidad Mínima de servicios (a)	Cantidad Máxima de servicios (b)	Dice			Debe decir		
			Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)
A partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del servicio.	129,206	142,935	\$89.90	\$11,615,619.40	\$12,849,856.50	\$89.90	\$11,615,619.40	\$12,849,856.50

Importe mínimo antes de IVA (Subtotal mínimo) con letra:	Once millones seiscientos quince mil seiscientos diecinueve pesos 50/100 m.n.	Once millones seiscientos quince mil seiscientos diecinueve pesos 40/100 m.n.
--	--	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcionen el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-006/2026
Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

1. Precio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar.

Plazos para la prestación del servicio	Cantidad Mínima de servicios (a)	Cantidad Máxima de servicios (b)	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			DHL Express México, S.A. de C.V.			Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)
A partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del servicio.	129,206	142,935	\$89.90	\$11,615,619.40	\$12,849,856.50	\$100.00	\$12,920,600.00	\$14,293,500.00	\$199.00	\$25,711,994.00	\$28,444,065.00
			Precio Aceptable			Precio Aceptable			Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Importe mínimo antes de IVA)	\$16,749,404.47
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Importe mínimo antes de IVA) + 10%	\$18,424,344.91

Precio No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$129.63
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Unitario antes de IVA) + 10%	\$142.60

2. Precio por kilogramo adicional.

Concepto	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			DHL Express México, S.A. de C.V.			Mensajería y Estrategias, S.A. de C.V.				
	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA		
Peso adicional	kg	1	\$35.00	kg	1	\$30.00	kg	1	\$48.50		
			Precio Aceptable			Precio Aceptable			Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$37.83
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Unitario antes de IVA) + 10%	\$41.62

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, este será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-006/2026
Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar

Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen Legal y Tecnicamente

1. Precio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar.

Plazos para la prestación del servicio	Cantidad Mínima de servicios (a)	Cantidad Máxima de servicios (b)	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			DHL Express México, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)
A partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del servicio.	129,206	142,935	\$89.90	\$11,615,619.40	\$12,849,856.50	\$100.00	\$12,920,600.00	\$14,293,500.00
			Precio Conveniente			Precio Conveniente		

Promedio de los precios preponderantes (Importe mínimo antes de IVA)	\$12,268,109.70
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Importe mínimo antes de IVA) - 40%	\$7,360,865.82
Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)	\$94.95
Precio Aceptable (Promedio de los precios preponderantes) (Unitario antes de IVA) + 10%	\$56.97

2. Precio por kilogramo adicional.

Concepto	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			DHL Express México, S.A. de C.V.				
	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA		
Peso adicional	kg	1	\$35.00	kg	1	\$30.00		
			Precio Conveniente			Precio Conveniente		

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)	\$32.50
Precio Aceptable (Promedio de los precios preponderantes) (Unitario antes de IVA) - 40%	\$19.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-006/2026
Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar
Evaluación Económica

1. Precio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar.

Plazos para la prestación del servicio	Cantidad Mínima de servicios (a)	Cantidad Máxima de servicios (b)	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			DHL Express México, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)
A partir de la notificación del fallo y hasta la fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del servicio.	129,206	142,935	\$89.90	\$11,615,619.40	\$12,849,856.50	\$100.00	\$12,920,600.00	\$14,293,500.00

2. Precio por kilogramo adicional.

Concepto	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.			DHL Express México, S.A. de C.V.		
	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Peso adicional	kg	1	\$35.00	kg	1	\$30.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen a excepción de lo indicado en la rectificación por error de cálculo.
3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 10:37 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595170
HASH:
249A67C71E311558BA5F8F6C88EA91BE1788A48C867467
44FF7B7F487A35D6B3

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 10:57 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595170
HASH:
249A67C71E311558BA5F8F6C88EA91BE1788A48C867467
44FF7B7F487A35D6B3

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/06/05 11:08 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595170
HASH:
249A67C71E311558BA5F8F6C88EA91BE1788A48C867467
44FF7B7F487A35D6B3

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 11:59 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595170
HASH:
249A67C71E311558BA5F8F6C88EA91BE1788A48C867467
44FF7B7F487A35D6B3

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
FECHA FIRMA: 2026/06/05 12:18 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6595170
HASH:
249A67C71E311558BA5F8F6C88EA91BE1788A48C867467
44FF7B7F487A35D6B3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-006/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2026.

1. Precio del Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar.

Plazos para la prestación del Servicio	Cantidad Mínima de servicios (a)	Cantidad Máxima de servicios (b)	Precio Unitario antes de IVA (guía de mensajería) (c)	Importe Mínimo antes de IVA (a*c)	Importe Máximo antes de IVA (b*c)
A partir de la notificación del fallo y hasta fecha en que se cubran los 12 meses de prestación del servicio	129,206	142,935	\$ 89.90	\$11,615,619.40	\$12,849,856.50

Lo anterior de conformidad con la modificación número 1 realizada por la convocante, derivada del Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 22 de mayo de 2026 de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2026 para la contratación del "Servicio de Distribución Nacional de la Credencial para Votar" de la página 2 de 14.

Importe mínimo antes de IVA (Subtotal mínimo) con letra: Once millones seiscientos quince mil seiscientos diecinueve pesos 50/100 m.n.

Nota:

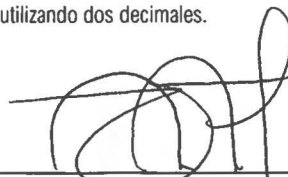
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y en su caso, convenientes.
- Cotizar en Moneda Nacional utilizando dos decimales.
- Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe mínimo antes de IVA (Subtotal mínimo).

2. Precio por kilogramo adicional.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Peso adicional	kg	1	35

Nota:

- Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable, en el caso de que el concepto resulte ser un precio no aceptable, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES, entendiéndose que con la presentación de la oferta económica los LICITANTES aceptan esta consideración.
- Cotizar en Moneda Nacional utilizando dos decimales.



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
LIC. VERÓNICA ILIANY MOLINA MENA
REPRESENTANTE LEGAL

a *al*